

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 190 Lunes 10 de agosto de 2015

Sec. IV. Pág. 35269

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25372 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 514/2015-C, en el que se ha dictado con fecha 3 de julio de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Manuela Orellana Andrades, con DNI 38492905-J, y domicilio en calle Vallés, número 24, Urbanización Aire-Sol, Sector D 24, de Castellar del Vallés 08211, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Antonio Ruiz Pinazo, se señala como dirección postal Ronda San Pere, 17, 2.º, 4.ª 08010 Barcelona, teléfono 933185520 y como dirección electrónica jarp@icab.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150035082-1